ORDEN de 11 de enero de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por las Hurdes. Tramo: Pinofranqueado - Pozuelo de Zarzón».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Torrecillas los Angeles

Día: 28-01-94 Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, II de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: UN MILLON DOSCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS CUARENTA PESETAS. (1.281.340 pts.).

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES. TRAMO: PINOFRANQUEADO - POZUELO

T.M.: TORRECILLA DE LOS ANGELES

PROPIETARIOS:

ANGEL VAZQUEZ ASENSIO
TORIBIO VICENTE GARCIA
GREGORIO MARTIN RODRIGUEZ
FAUSTINA MARTIN RODRIGUEZ
CLARA MARTIN DOMINGUEZ

GREGORIO PEREZ SIMON
PETRA GIL CACERES
JUSTO DOMINGUEZ SANCHEZ
FRUCTUOSO ANTON GARCIA
ALFONSO SOUZA MOTA
EVARISTO GOMEZ DE CACERES
JUSTO GOMEZ GALINDO
JOSE IGNACIO DOMINGUEZ SANCHEZ
ELIAS CABALLERO MATEOS
SATURNINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
JOSE GALAN HIERRO
EUFRASIA RODRIGUEZ DIAZ

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la «Redacción del Proyecto y Ejecución de las obras de Modificación de Tendidos Eléctricos en el Area de Reproducción del Aguila Imperial Ibérica, (Parque Natural de Monfragüe y Sierra de San Pedro)».

Advertido error material en la Resolución de esta Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la «Redacción de Proyecto y Ejecución de las Obras de Modificación de Tendidos Eléctricos en el Area de Reproducción del Aguila Imperial Ibérica (Parque Natural de Monfragüe y Sierra de San Pedro), publicada en el Diario Oficial de Extremadura número I, del día 4 de los corrientes, se procede a su oportuna corrección.

En la página 19, columna primera, líneas 28 y 29 donde dice: «....por un importe de 24.121.713 pts. (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUNA MIL SETECIENTAS TRECE PESETAS)».

Debe decir: «....por un importe de 24.630.334 pts. (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS).

Mérida, 10 de enero de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente P.D. (Orden 15-07-92) FRANCISCO CASTAÑARES MORALES